



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

o 0610 / /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

07 AGO 2024

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 397 a 400 con fecha 22 de julio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
397	Damaris Olavarria Villanueva	16.511.631-0	Mackenna # 142	01 Canasta Alimentos
398	Carin Jerez Méndez	15.172.726-3	A. Cruz Rebollo 26, Villa El Sol	01 Canasta Alimentos
399	Yamilet Parra Jara	18.896.035-9	P. Hernán Brañas pasaje Oriente # 35	01 Canasta Alimentos 03 Paq. Pañales bebé talla xxg
400	Nancy Parra Neira	16.222.506-5	Torreón Bajo	01 Canasta Alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, #asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

